

06 JUL 2013

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

SERVICIO DE PARQUES Sub-Gerencia de Contabilidad
08 JUL 2013
Firma: [Signature]

RECIBIDO



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAP SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 942 - 2013

05 JUL 2013

RECIBIDO SUB-GERENCIA DE TESORERIA
05 JUL. 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Memorando N° 941-2013/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML de fecha 02 de julio de 2013 de la Gerencia de Administración de Parques;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°005-2013 de fecha 04.01.2013 se apertura (S/.5,000.00) en la División Administrativa del Parque La Muralla el Fondo Fijo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2013 a nombre de don CARLOS ISIDRO FERNANDEZ JULCA, Administrador de dicho Parque Metropolitano y como responsable del mismo y; se reduce en el monto (S/.500.00) a través de la Resolución de Gerencia General N° 184-2013 de fecha 28 de mayo de 2013;

Que, el referido servidor debe hacer uso de su descanso físico vacacional correspondiente al Ejercicio-2013; razón por la cual mediante Resolución de Gerencia General N° 224-2013 de fecha 21.06.2013 se encarga la administración de dicho parque y del señalado fondo a don JOSE LUIS ERREA ANDREU, en su calidad de Asistente Administrativo de dicha sede recreacional, en tanto dure su ausencia;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2013;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR en la División Administrativa del Parque Metropolitano LA MURALLA de SERPAR-LIMA, el Fondo Fijo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2013, a nombre del Servidor JOSE LUIS ERREA ANDREU, Asistente Administrativo de la División Administrativa del Parque Metropolitano La Muralla, hasta por la suma de **S/.500.00** (QUINIENTOS Y 00/100 Nuevos Soles), mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2013/SERPAR-LIMA/GG/GAMML.

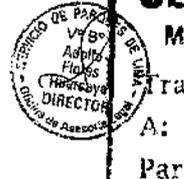
ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, se encargará de cumplir a la presente Resolución.

Transcripción N° 053 REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

A:
Para Conocimiento y fines cumpla con Transcripción N° de fecha 05 JUL 2013 atentamente.

Lic. AGA. ELVIRA CORDERAS PASOZLO
Directora Administrativa de Documentación

[Signature]
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima



[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten date: 08/07/13]

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
08 JUL 2013